

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52890 RUBÍ

EDICTO

M. Dolores Reyes García, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Rubí, al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección 2a: Administración concursal 289/2017 Sección: 3

NIG: 08184-42-1-2017-0054401

Fecha del auto de declaración: 9 de julio de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. ALFREDO CONCA ÁLVARO, con DNI 37.640.022 Q

Administradores concursales. Rubén Torrico Franco, con DNI 46.062.694-L de profesión Abogado.

Dirección postal: calle Muntaner num. 340 -2.º 2.ª de Barcelona 08021

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Juzgado Primera Instancia num. 4 de Rubi.

Plaza Pere Esmenida num. 15 de Rubi.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Rubí, 19 de octubre de 2018.- La Letrada Administración de Justicia, María Dolores Reyes García.

ID: A180065715-1